

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 059

PERIODO LEGISLATIVO 2010-

EXTRACTO P. E. P. - NOTA Nº 113/10 Solicitando Prorroga por el

TÉRMINO DE 15 DÍAS AL PEDIDO DE INFORME REQUERIDO MEDIANTE

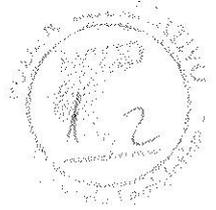
RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 119/10

Entró en la Sesión de:

26 AGO. 2010

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 774
22-06-10
HORA: 17:00
FIRMA: *[Firma]*

NOTA N° 113
GOB

USHUAIA, 22 JUN. 2010
24 JUN 2010

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en relación a lo requerido mediante Resolución N° 119/10, de la Legislatura Provincial, dada en sesión Ordinaria del día 18 de Mayo de 2010.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en Nota N° 098/10 LETRA: SUB. S.D.S. y A. emitida por el Sr. Subsecretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente (cuyo original se acompaña), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo –quince (15) días- ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial.

Sin otro particular, saludo a la señora Vicepresidente 2° con atenta y distinguida consideración.

[Firma]
Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1° a/c de la
Presidencia del Poder Legislativo
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Ana Lia COLLAVINO
S _____ / _____ D.-

*Pase a Secretaría
Legislativa*

[Firma]
ANALIA COLLAVINO
Vicepresidente 2°
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



Secretaría de Desarrollo
Sustentable y Ambiente

SALIO

2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

18 JUN 2010

Dpto. Mesa de Entrada y Salida

Hora:

NOTA N° 098/10
Letra: SUB. S.D.S. y A.

Ushuaia, 16 JUN. 2010

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por ausencia de la máxima autoridad de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y, en relación a la Nota N° 428/10 Letra: S.L. y T. que notificara la Resolución N° 119/10 dada en Sesión ordinaria de la Legislatura Provincial el día 18 de Mayo de 2010.

A tal fin cumpla en informarle que atento a la extensión del requerimiento formulado, así como la particular situación que el Director General del área de Pesca y Acuicultura (que es quien posee un conocimiento específico y técnico en relación a las tareas desarrolladas para el fortalecimiento del Polo Acuícola y Pesquero de Almanza) quien se encuentra comisionado en la Ciudad de Buenos Aires a los fines de participar activamente en la Sesión Programada e impostergable en el seno del Consejo Federal Pesquero, del cual resulta ser nuestro Representante Provincial es que se solicita un plazo de prórroga adicional de quince (15) días para contestar el requerimiento efectuado.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.-


LIC. ARIEL E. MARTINEZ
SUBSECRETARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

134045

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	L F
ENTRADA:	
16 JUN. 2010	

134045